



Impulsan reforma a la Ley General de Salud en materia de prevención y tratamiento de la diabetes

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) presentó una iniciativa para reformar el artículo 3° de la Ley General de Salud con el propósito de establecer que será materia de salubridad pública la prevención, tratamiento, orientación y control de los diferentes tipos de diabetes y la atención médica de sus complicaciones.

<https://efekto10.com/impulsan-reforma-a-la-ley-general-de-salud-en-materia-de-prevencion-y-tratamiento-de-la-diabetes/>